

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil Municipal de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04/20/2023

ESTADO No. 063

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520400300320150036700	Ejecutivo singular	BANCO PICHINCHA S.A.	MEDIDAS PREVIAS	Auto decreta suspensión del proceso OBS. -- Sin Observaciones.	19/04/2023		1
76520400300320190040200	Ejecutivo con título hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ANGELA MARÍA CASTAÑO	Auto de Trámite OBS. AUTO GLOSA SIN CONSIDERACIÓN MEMORIAL	19/04/2023		1
76520400300320200029900	Ejecutivo singular	RCB GROUP COLOMBIA HOLDING SAS HOY PRA GROUP COLOMBIA HOLDING SAS	JUAN CARLOS MENDOZA DIAZ	Auto Modifica Liquidación de Crédito OBS. -- Sin Observaciones.	19/04/2023		1
76520400300320210035900	Sucesion	KAMILO RESTREPO GIRALDO	CAUSANTE: HECTOR DE JESUS RESTREPO RESTREPO (QEPD)	Traslado de Diligencia de Inventarios y avalúos OBS. -- Sin Observaciones.	19/04/2023		1
76520400300320220028800	Sucesion	DIANA MERCEDES CANDELO HERNANDEZ	JESUS HERBEY CANDELO OSPINA	Traslado de Diligencia de Inventarios y avalúos OBS. -- Sin Observaciones.	19/04/2023		1
76520400300320230002600	Ejecutivo singular	MARTHA LUCIA ACOSTA	ELIZABETH OROZCO ESCOBAR	Auto Ordena Practicar Diligencia de Secuestro OBS. -- Sin Observaciones.	19/04/2023		1
76520400300320230008800	Ejecutivo singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALEXIS BARRIOS CASTILLO	Auto de Trámite OBS. AUTO ACEPTA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA	19/04/2023		1
76520400300320230009800	Ejecutivo singular	BANCOLOMBIA- REINTEGRAS SAS	MARIA ETNA CORREA HOLGUIN	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	19/04/2023		1
76520400300320230010400	Jurisdiccion Voluntaria	CRISTIAN ESTUBAR VALEDS MOSQUERA	CAUSANTE: HECTOR DE JESUS RESTREPO RESTREPO	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	19/04/2023		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04/20/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

RONALD EDUARDO RAMÍREZ RESTREPO

Secretario